1. OBJETO:

41_9528_396 Prestar el servicio de Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Financiera y Jurídica al contrato resultante del proceso de selección cuyo objeto es: Contratar las obras de adecuación y construcción del cambio de la red eléctrica de la sede Yamboro del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila, Fase 2.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
ÍTEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**DESCRIPCIÓN**
2	80	10	15	00	Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa
3	80	10	16	00	Gerencia de proyectos
5	81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura
6	81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
7	81	10	17	01	Servicios de ingenieria eléctrica
8	81	10	15	13	Gestión de construcción de edificios
9	80	10	16	04	Planificación o administración de proyectos
10	72	12	10	00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
11	72	12	11	00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
12	72	12	14	00	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento

3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO: SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario

DESEMPEÑO DEL SECTOR:

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de

especificaciones técnicas del estudio previo.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y

técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

EL MERCADO EN COLOMBIA

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras (1). A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país:

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC) (2).
El sector primario -la ganadería- es parte de los sectores de la economía Colombiana.

Sector primario de la economía en Colombia

El sector primario de la economía en Colombia se refiere a las actividades económicas que implican la extracción y recolección de recursos naturales. Este sector es fundamental porque proporciona las materias primas para otros sectores, como el secundario y el terciario.

Las actividades que componen el sector primario son las siguientes:

Agricultura
Colombia cuenta con una agricultura diversa que incluye cultivos de café, flores, banano, caña de azúcar y arroz. La agricultura tradicional se practica principalmente en comunidades campesinas, mientras que la agroindustria utiliza técnicas más modernas y maquinaria para maximizar la producción.

Ganadería
Este sector abarca tanto la ganadería de subsistencia, destinada al consumo familiar, como la ganadería comercial, que se enfoca en la producción a gran escala de carne y leche.

Pesca y agricultura
Colombia tiene un potencial significativo en pesca y agricultura. Las cosas del Caribe y el Pacífico ofrecen oportunidades para estas actividades.

Silvicultura
La explotación forestal es otra actividad relevante dentro del sector primario, aunque enfrenta desafíos relacionados con la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente.

Sector secundario económico de Colombia

El sector secundario de la economía en Colombia se refiere a las actividades industriales que transforman las materias primas obtenidas del sector primario en productos terminados (6). Este sector es fundamental para el desarrollo económico, puesto que genera empleo e impulsa el crecimiento urbano.

Las actividades asociadas al sector secundario son estas:

Industria manufacturera: este subsector incluye la producción de bienes a partir de materias primas, y

sus industrias más relevantes son los alimentos procesados, los textiles, los productos químicos y los electrodomésticos.
Construcción: este sector es impulsado por la infraestructura y la vivienda. Es esencial en la construcción de carreteras, puentes y edificios residenciales.
Energía: la generación de energía eléctrica es crucial, con un enfoque en fuentes renovables y no renovables. La minería también está relacionada con este subsector, ya que se extraen recursos energéticos como el carbón y el petróleo.

Sector económico terciario de Colombia

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

Comercio
Servicios financieros
Turismo y hostelería
Educación y salud
Transporte y logística
El crecimiento del sector terciario ha permitido a Colombia diversificar su economía, reduciendo la dependencia de los sectores primario y secundario.

El sector terciario -el turismo y la hostelería- es parte de los sectores de la economía Colombiana

Sector cuaternario de la economía en Colombia

El sector cuaternario de la economía en Colombia se centra en actividades basadas en el conocimiento y la innovación, y se caracteriza por ofrecer servicios que no se pueden automatizar. Este sector ha cobrado importancia en las últimas décadas, reflejando una transición hacia una economía más orientada al conocimiento.

Las actividades que forman parte del sector cuaternario incluyen:

I+D
TIC
Consultoría en gestión empresarial, finanzas, recursos humanos y marketing
Capacitación formal
Investigación médica y tecnologías en salud
Cultura, ocio y entretenimiento

El Sena, atendiendo a lo señalado en el Plan de acción para la presente vigencia y para efecto de cumplir satisfactoria y eficientemente su misión de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y formación de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, bajo el concepto de Plan de adecuaciones de la infraestructura del SENA, requiere ejecutar intervenciones para la modernización y ampliación de la infraestructura eléctrica del SENA, en tal sentido

el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano deberá garantizar la ejecución de las actividades de adecuaciones y ampliaciones en cada una de las sedes a través de contratos que se suscriban para tal efecto.

La necesidad de ejecutar el cambio de la red eléctrica de la sede Yamboro en su segunda fase, surge debido a que en el año 2023 el Centro de Formación contrató con la empresa Andivisión SAS la construcción del cambio de la red eléctrica de la sede Yamboro mediante contrato No. CO1.PCCNTR.5402955 de 2023, dicho contrato fue objeto de ajuste en su alcance debido a falencias técnicas en los diseños entregados por la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO y los profesionales encargados de la elaboración de los diseños de la sede Yamboró, según CONTRATO 2210007 DE 2020 cuyo objeto fue “ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITE PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS QUE SEAN REQUERIDAS EN LAS INTERVENCIONES PARA CADA UNA DE LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 220005”, donde se pudo concluir que el proyecto requería de un replanteo para definir las cargas existentes y proyectadas, así como la regulación asociada a cada transformador.

Por lo anterior y debido a la actualización y replanteo que se hizo al proyecto inicial, se vio la necesidad de dividir el proyecto en dos fases, Fase 1. Transformador de la ENCC y Fase 2. Transformadores del área de Innovación, casona de laboratorios, área de la PPC y áreas administrativas de la sede Yamboro; priorizando la ejecución de las adecuaciones del transformador de la ENCC, para mejorar los tableros de distribución que no tienen reservas ni capacidad de ampliación de salidas de circuitos, breakers, cajas subterráneas, redes, entre otros, porque tenían una mayor carga y generaba altibajos de energía en el sector colocando en riesgo el uso de los equipos que habían instalados en las áreas de Gastronomía, Agroindustria, complejo deportivo y la Escuela Nacional de la Calidad del Café.

Culminada a satisfacción la fase 1 en la sede Yamboro y recibida debidamente certificada con la Norma RETIE, se requiere en la presente vigencia contratar la adecuación del cambio de la red eléctrica desde los transformadores hasta los tableros para los transformadores ubicados en el área de los laboratorios Tecnoparque y al frente de la biblioteca, teniendo en cuenta que la Dirección General mediante Resolución de apertura presupuestal No. 00001 del 2026 asignó los recursos conforme a los estudios y diseños que fueron recibidos a entera satisfacción de la entidad en el año 2024 suministrados por la empresa Andivisión SAS.

Para el desarrollo de la Fase 2, se han tomado los diseños entregados por la empresa Andivisión SAS y se actualiza el presupuesto de obra a condiciones de mercado actual. Para el desarrollo de las obras se debe garantizar por parte del contratista que resulte adjudicatario de las obras, el cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE expedido en su última versión mediante la Resolución 40117 del 2 de abril de 2024, el cual se encuentra contenido en cuatro libros que forman parte integral del acto administrativo, precisando que la resolución en mención se encuentra vigente, los libros por separado son: Libro 1. Disposiciones Generales, Libro 2. Productos objeto del RETIE, Libro 3. Instalaciones objeto del RETIE, Libro 4. Evaluación de la conformidad. Asimismo, se debe cumplir con la Resolución 40304 de 2025, "Por la cual se modifican las disposiciones transitorias del artículo 3, el numeral 3.3.1.2 y el artículo 3.3.2 del Libro 3 de la Resolución 40117 de 2024".

Por otra parte, con ocasión de cumplir requisitos legales a fin de aplicar la normatividad RETIE adoptada mediante Resolución 40117 del 2024 y 40304 del 2025, antes mencionadas, el Centro de formación debe atender los requisitos legales en cuanto a la adecuación de las actuales instalaciones eléctricas ya que no cumplen con dicha normatividad. El RETIE señala las exigencias y especificaciones que garantiza la seguridad de las instalaciones eléctricas con base en su buen funcionamiento; la confiabilidad, calidad y adecuada utilización de los productos y equipos, es decir, fija los parámetros mínimos de seguridad para

las instalaciones eléctricas.

En tal sentido, el Artículo 25 del Decreto 249 de 2004, determina que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral con calidad y seguridad, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. Por su parte, el Artículo 27 numeral 28 del mismo Decreto, establece que Centros de formación: "Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro". En tal sentido, es necesario llevar a cabo la adecuación de la red eléctrica en la sede Yamboro para garantizar el buen funcionamiento y óptimas condiciones de seguridad y salud en el trabajo para preservar la salud y bienestar de los funcionarios, contratistas, aprendices y demás usuarios del Centro.

El centro de formación cuenta con la sede Yamboro ubicada a cerca de 7 km del casco urbano en la vereda Aguadas, con una extensión aproximada de 17 hectáreas. La infraestructura eléctrica de la sede es obsoleta y no cumple con las normas RETIE Y RETILAP para su funcionamiento ocasionando altos costo en el consumo de energía, además de daño de equipos y aparatos eléctricos, por lo que el centro requiere de la construcción de estas obras para dar cumplimiento a los requerimientos legales sobre el particular, de igual manera se presentan constantemente fallas eléctricas debido a la sobre carga que existe ya que la sede en los últimos 10 años ha venido creciendo significativamente para atender las necesidades de formación frente a infraestructura, sin mejorarse la red existente; lo que ocasiona constantes cortos y apagones que causan daños de lámparas, equipos, refrigeradores, aires acondicionados y demás equipamiento con el cual cuenta la sede y requiere del servicio de la red eléctrica.

Por lo anterior, para atender esta necesidad el proceso de contratación de la construcción y adecuación de la red eléctrica de la Sede Yamboro Segunda Fase, se realizará con los estudios y diseños entregados por la empresa ANDIVISIÓN SAS en desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.5402955 de 2023 para lo cual se cuenta con los estudios, diseños y presupuestos de obra, este último fue objeto de actualización ya que contaba con estudios de mercado del año 2024, encontrando algunos precios por debajo a los precios de mercado actual. En este sentido, mediante Resolución No. 1-00001 del 2026 la Dirección General asignó los recursos al Centro de Formación para adelantar la contratación y ejecución del proyecto de cambio de la red eléctrica en la Sede Yamboro, la cual por el monto de la obra requiere de interventoría técnica, administrativa, legal y financiera, a fin de que la obra se ejecute cumpliendo con la normatividad legal vigente.

Por estos motivos, se requiere adelantar la contratación de la interventoría al proyecto de cambio de red eléctrica de la sed Yamboro Segunda Fase, consistente en el seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión de este lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la Entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría. Así mismo, el articulo 84 ibídem, señala que la supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Además, asignó a los interventores y supervisores facultades para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en

riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. Por consiguiente, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del Artículo 32 y en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; la Entidad está obligada a vigilar la correcta ejecución del objeto del Contrato de obra que se derive del proceso contractual, a través de una interventoría. Este Seguimiento demanda una estructura administrativa, conocimientos especializados, además un despliegue operacional en la zona de ejecución del Contrato de Obra Pública.

Así las cosas, para alcanzar los objetivos propuestos, la entidad requiere realizar un control y seguimiento a la correcta ejecución del contrato derivado, a través de una interventoría con el fin de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, por ello se considera conveniente para el Centro de Formación realizar la contratación, y que conforme a las especificaciones técnicas, el conocimiento especializado en la materia que se requiere y a la normatividad vigente, que la forma de solventar es a través de un contrato de interventoría, con una persona natural, jurídica o proponente conjunto, para la ejecución de la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo al contrato de obra cuyo objeto es: " Contratar las obras de adecuación y construcción del cambio de la red eléctrica de la sede Yamboro del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila, Fase 2".

3.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO:

3.2.1 Presupuesto:

El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, a través de la página web de la entidad www.contratacion.sena.edu.co y la plataforma SECOP II mediante Solicitud de Cotización 040-2026 requirió cotizaciones hasta el 28 de mayo de 2026; Se recibieron: Dos (02) cotizaciones, allegadas por diferentes medios electrónicos:



Solicitud de Cotización 0040-2026
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
UC: Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible S...
1 0

Fecha de presentación de ofertas 28/05/2026 6:00 PM
Fecha de publicación 22/05/2026 4:52 PM

Detalle

restar el servicio de Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Financiera y Jurídica

Crear

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
COTIZACION ELECTRIFICACION YAMBORO	SALUMAR	25/05/2026 2:46 PM	159.650.000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)

No existen mapas comparativos

Mediante acta No.037 del 04 de junio de 2026 el comité de compras procedió a verificar la disponibilidad presupuestal, concluyendo que el presupuesto asignado para la vigencia 2026 es de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($174.772.920) M/CTE.,** de acuerdo al certificado de Disponibilidad presupuestal No. 5826 por lo tanto, de acuerdo al consolidado aritmético proyectado en el estudio de mercado, en el que se indica valores unitarios y valores promedio con valor de IVA incluido conforme a las cotizaciones allegadas, así las cosas el presupuesto aprobado para adelantar la contratación es por el valor de **CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($160.650.000) M/CTE.,** distribuidos de la siguiente manera:

Para efectos de determinar el precio unitario de los servicios a contratar, lo cual conduce a definir el presupuesto oficial del presente proceso, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de tendencia para el Análisis Estadístico, contempladas en la Guía para la elaboración de Estudios del sector de Colombia Compra Eficiente (G-EES-02):

a. Promedio o Media Aritmética:

Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de esta. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores".

El consolidado de cotizaciones quedó de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION (BIEN O SERVICIO)				COTIZACION (AYP INGENIERIA Y CONSTRUCCION NIT 901730129-1)			COTIZACION (SALUMAR INGENIERIA S.A.S NIT 900.825.267-5)			VALOR TOTAL PROMEDIO		
CATEGORÍA DE COSTO	CARGO	TIEMPO (MESES)	CANTIDAD PROFESIONALES	DEDICACIÓN	SUELDO MES BÁSICO OFERTADO	FACTOR MULTIPLICADOR OFERTADO	COSTO TOTAL OFERTADO	SUELDO MES BÁSICO OFERTADO	FACTOR MULTIPLICADOR OFERTADO	COSTO TOTAL OFERTADO	SUELDO PROMEDIO MES BÁSICO OFERTADO	FACTOR MULTIPLICADOR PROMEDIO OFERTADO	COSTO PROMEDIO TOTAL OFERTADO
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	Director de Interventoría	4,00	1	50%	$9.000.000	2	$36.000.000	$8.500.000	2	$34.000.000	$8.750.000,00	2,00	$35.000.000,00
	Residente de Interventoría	4,00	1	100%	$7.500.000	2	$60.000.000	$7.500.000	2	$60.000.000	$7.500.000,00	2,00	$60.000.000,00
	Residente SISOMA y Gestión Ambiental	4,00	1	50%	$6.000.000	2	$24.000.000	$6.000.000	2	$24.000.000	$6.000.000,00	2,00	$24.000.000,00
VALOR TOTAL TALENTO HUMANO							$120.000.000			$118.000.000			$119.000.000

CATEGORÍA DE COSTO	CONCEPTO	VALOR	COSTO TOTAL OFERTADO (PERIODO DE EJECUCIÓN)		VALOR	COSTO TOTAL OFERTADO (PERIODO DE EJECUCIÓN)		VALOR	COSTO TOTAL OFERTADO (PERIODO DE EJECUCIÓN)
	Gastos Administrativos (papelería, correo y útiles de oficina, Asesoría Contable, Tributaria y Jurídica, Arriendo, administración, servicios públicos y mantenimiento de oficina, Personal Administrativo y Profesional diferente al personal mínimo solicitado, Depreciación de muebles y equipos, Licenciamiento de software y Pólizas. EPPs	$7.500.000,00	$30.000.000,00		$7.500.000,00	$30.000.000,00		$7.500.000,00	$30.000.000,00
	Ensayo de resistencia a la compresión del concreto (3000 psi).	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00		$5.000.000,00	$5.000.000,00		$5.000.000,00	$5.000.000,00
TOTAL OTROS COSTOS INDIRECTOS			$35.000.000,00			$35.000.000,00			$ 35.000.000,00
IVA 19%			$ 6.650.000,00			$6.650.000,00			$ 6.650.000,00
TOTAL INTERVENTORÍA = (SUBTOTAL LABORATORIOS)+ IVA			$ 161.650.000,00			$159.650.000,00			$160.650.000,00
COSTO TOTAL PROYECTO (COSTOS DIRECTOS + A + U + IVA)									$160.650.000,00

Nota 1: Se publicará anexo a los documentos previos del proceso el consolidado del presupuesto oficial,

para una mayor claridad.

3.2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

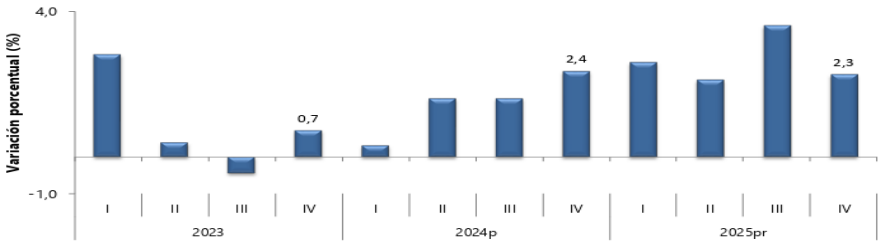
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no 3Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025pr diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Fuente: DANE, PIB_T

Para el mes de diciembre de 2024 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 156,86, lo que representó un crecimiento de 3,74% respecto al mes de diciembre de 2023 (151,21). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2024pr, se ubicó en 136,33, lo que representó un crecimiento de 3,72% respecto al mes de diciembre de 2023 (131,44). (Fuente: DANE)

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

3.2.3 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

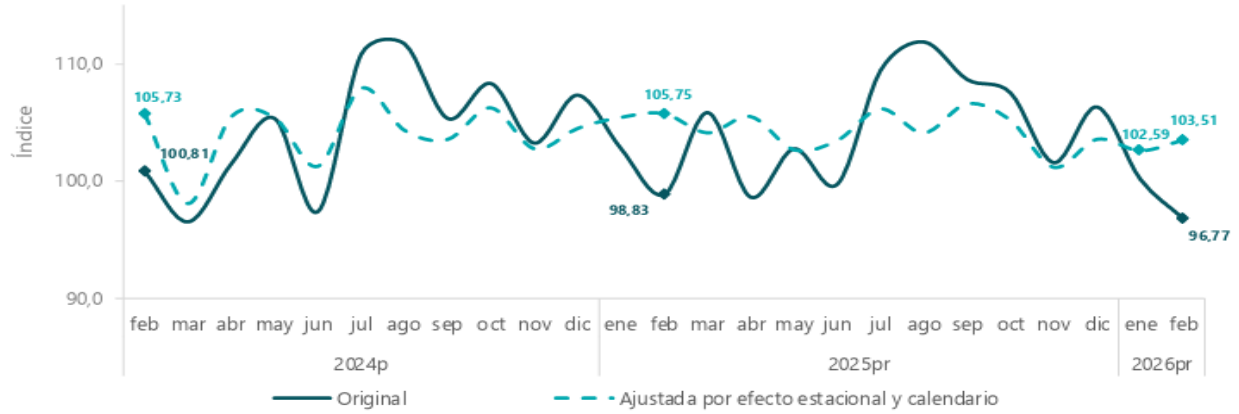
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.2.4. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

2. Resultados del índice de las actividades primarias[4]

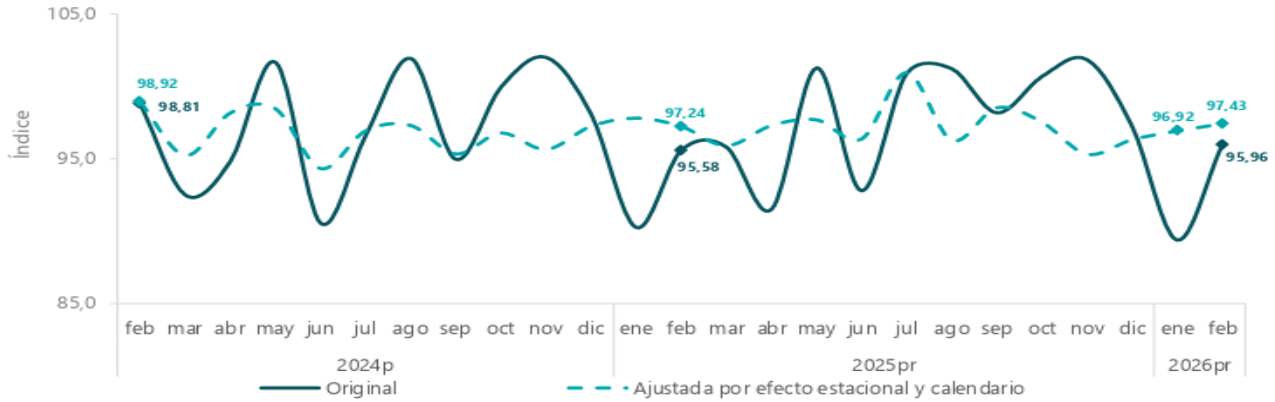
Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (febrero)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

(…) Para el mes de febrero de 2026pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 96,77, lo que representó un decrecimiento de 2,08% respecto al mes de febrero de 2025pr (98,83). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2026pr, se ubicó en 103,51, lo que representó un decrecimiento de 2,12% respecto al mes de febrero de 2025pr (105,75).

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (febrero)

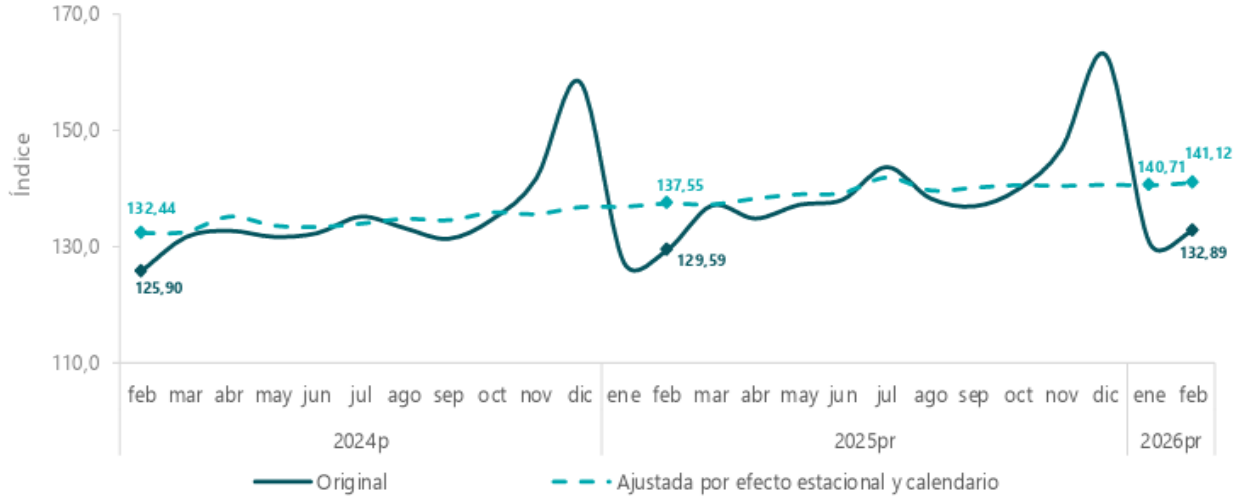


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

(…) Para el mes de febrero de 2026pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 95,96, lo que representó un crecimiento de 0,40% respecto al mes de febrero de 2025pr (95,58). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2026pr, se ubicó en 97,43, lo que representó un crecimiento de 0,19% respecto al mes de febrero de 2025pr (97,24).

4. Resultados del índice de las actividades terciarias[6]

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (febrero)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

(…) Para el mes de febrero de 2026pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 132,89, lo que representó un crecimiento de 2,55% respecto al mes de febrero de 2025pr (129,59). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2026pr, se ubicó en 141,12, lo que representó un crecimiento de 2,60% respecto al mes de febrero de 2025pr (137,55).

3.3 ANÁLISIS INTERNACIONAL DEL MERCADO

3.3.1. Acuerdos Comerciales:

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, establece: *"…Las entidades Estatales no deben hacer el análisis de acuerdos comerciales para los procesos de Contratación adelantados por las modalidades de Selección de contratación directa y de mínima cuantía (…)".*

3.4. ANÁLISIS LEGAL:

Dentro de la normatividad vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, encontramos que se debe dar aplicación al marco constitución y legal vigente además de cumplir con los estándares de calidad de cada uno de los elementos en los que aplique el certificado de calidad, adicionalmente toda la normatividad en materia contractual:

- Constitución Colombiana
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 del 2015
- Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021).

3.5. ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO

Condiciones técnicas del presente estudio de sector:

EQUIPO MINIMO EXIGIDO:

CATEGORÍA DE COSTO	CARGO	TIEMPO (MESES)	CANTIDAD PROFESIONALES	DEDICACIÓN
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	Director de Interventoría	4,00	1	50%
	Residente de Interventoría	4,00	1	100%
	Residente SISOMA y Gestión Ambiental	4,00	1	50%

CATEGORÍA DE COSTO	CONCEPTO
OTROS GASTOS	Gastos Administrativos (papelería, correo y útiles de oficina, Asesoría Contable, Tributaria y Jurídica, Arriendo, administración, servicios públicos y mantenimiento de oficina, Personal Administrativo y Profesional diferente al personal mínimo solicitado, Depreciación de muebles y equipos, Licenciamiento de software y Pólizas. EPPs
	Ensayo de resistencia a la compresión del concreto (3000 psi).
TOTAL INTERVENTORÍA = (SUBTOTAL EQUIPO DE TRABAJO + GASTOS ADM + ENSAYOS)+ IVA	

PRODUCTOS PARA ENTREGAR AL SENA DE PARTE DEL CONTRATISTA INTERVENTOR (Para Proceso de Seguimiento semanal, mensual y para la liquidación del Contrato):

Informes de Interventoría los cuales deben contener como mínimo lo siguiente:

1. Bitácora de obra (diaria).
2. Formatos de actividades semanales debidamente suscrito por el Director de interventoría.
3. Informe ejecutivo del Director de interventoría.
4. Registro fotográfico del avance del proyecto.
5. Formatos de control diario de personal y equipos de interventoría y constructor debidamente suscritos por los ingenieros residentes de obra e interventoría.
6. Conclusiones y recomendaciones
7. Y las demás que solicite el supervisor designado por el SENA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

PERFIL DEL EQUIPO MÍNIMO:

CARGO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Director de Interventoría	Profesional ingeniero Eléctrico, con postgrado en gerencia de proyectos o afines, con mínimo ocho (8) años de experiencia GENERAL verificable, contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula profesional Tiempo de permanencia mínima en el sitio de obra del 50%. El profesional deberá contar con tarjeta profesional, y certificado de vigencia y conducta que acredite su inscripción o registro profesional y certificaciones que acrediten la experiencia específica superior a cuatro (4) años, obtenida en los últimos ocho (8) años, como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en proyectos eléctricos de uso final (RETIE, RETILAP), en entidades públicas y/o privadas, que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. El profesional que se desempeñará como Director de interventoría deberá contar con comprobantes de certificación Retie y Retilap del proyecto en el cual ha participado como Director de interventoría en obras eléctricas.	1
Residente de Interventoría	Profesional en ingeniería eléctrica con tarjeta profesional vigente con mínimo cinco (5) años de experiencia GENERAL verificable, contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula profesional, con tiempo de permanencia mínima en el sitio de obras del 100%. El profesional deberá contar con tarjeta profesional y certificado de vigencia y conducta que acredite su inscripción o registro profesional y certificaciones que acrediten la experiencia específica superior a TRES (3) años como RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE OBRA y/o director cuyo objeto sea o incluya construcciones eléctricas en entidades públicos y/o privados.	1
Residente SISOMA Y GESTION AMBIENTAL	Tecnólogo o Profesional en Salud Ocupacional Con Licencia o Profesional con especialización en Salud Ocupacional con Licencia. EXPERIENCIA GENERAL: mínimo CINCO (5) años de experiencia profesional. Experiencia específica como SISO mínimo de dos (2) años en proyectos de obras eléctricas y mínimo UN (1) año como coordinador de trabajo seguro en alturas. Tener el certificado del curso de 50 horas SG-SST. El tiempo de permanencia mínima en el sitio de obra del 50% de la jornada laboral, el cual será verificado por la supervisión so pena de incumplimiento del contrato.	1

El Consultor deberá contar con todo el personal necesario para el desarrollo del objeto del Contrato de obra. Para tal efecto, deberá acreditar el cumplimiento de las calidades académicas, profesionales y de experiencia de cada una de las personas que conformen el Personal Mínimo requerido.

Todos los costos que se relacionan con el personal necesario deberán ser considerados por el consultor dentro de su estructura de costos y deberá cumplir con lo siguiente:

- Disponer del personal mínimo exigido en el proceso.
- Disponer del personal mínimo que garantice los rendimientos en las programaciones presentadas, garantizando que la ejecución se efectúe dentro del plazo pactado contractualmente a su riesgo.
- Cancelar a todo el personal, sus respectivos salarios y prestaciones de ley, en el marco de las obligaciones laborales suscritas.

4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

4.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LAENTIDAD PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Teniendo en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, realizó el correspondiente análisis, así:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad revisó el comportamiento de procesos contractuales similares desarrollados en vigencias anteriores por el SENA en diferentes Regionales y demás Entidades Públicas, teniendo en cuenta que la adquisición de este servicio objeto de este proceso contractual en atención a la naturaleza y misión especial que desarrolla el SENA como entidad de Formación Integral y en especial este centro de formación y consultado en el SECOP, tal con se observa a continuación:

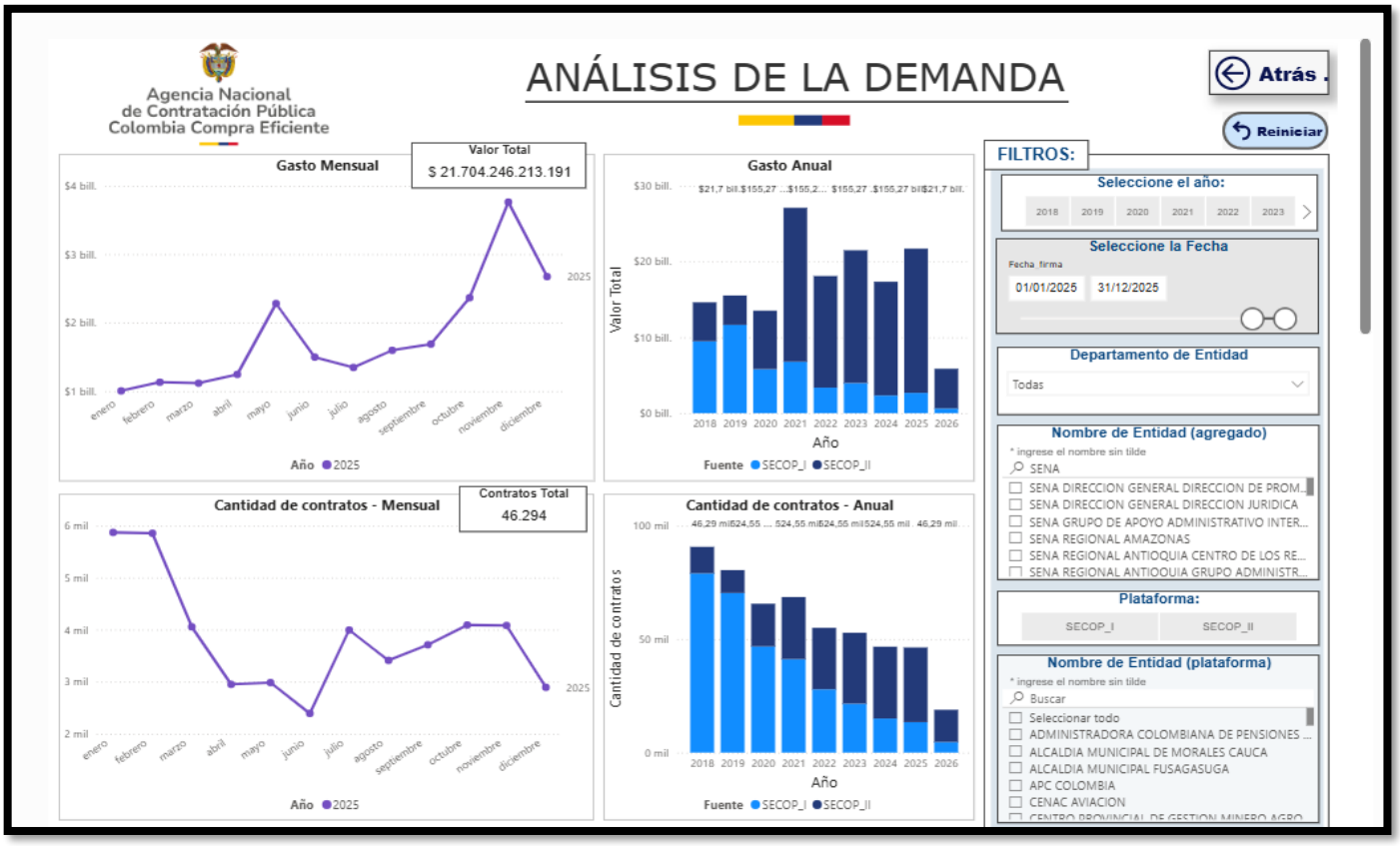
NO. PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	VALOR
178-CMNC-2024	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE ACEVEDO	ALY INGENIERIA SAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA ZONA URBANAS Y SUBURBANAS EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA.	295 DIAS	14.272.671
MC-STD-0179-2025	MINIMA CUANTIA	SENA REGIONAL SANTANDER GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	HERNANDO MARQUEZ SUAREZ.	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA EXTERNA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS, ESTUDIOS Y	59 DIAS	35.500.000

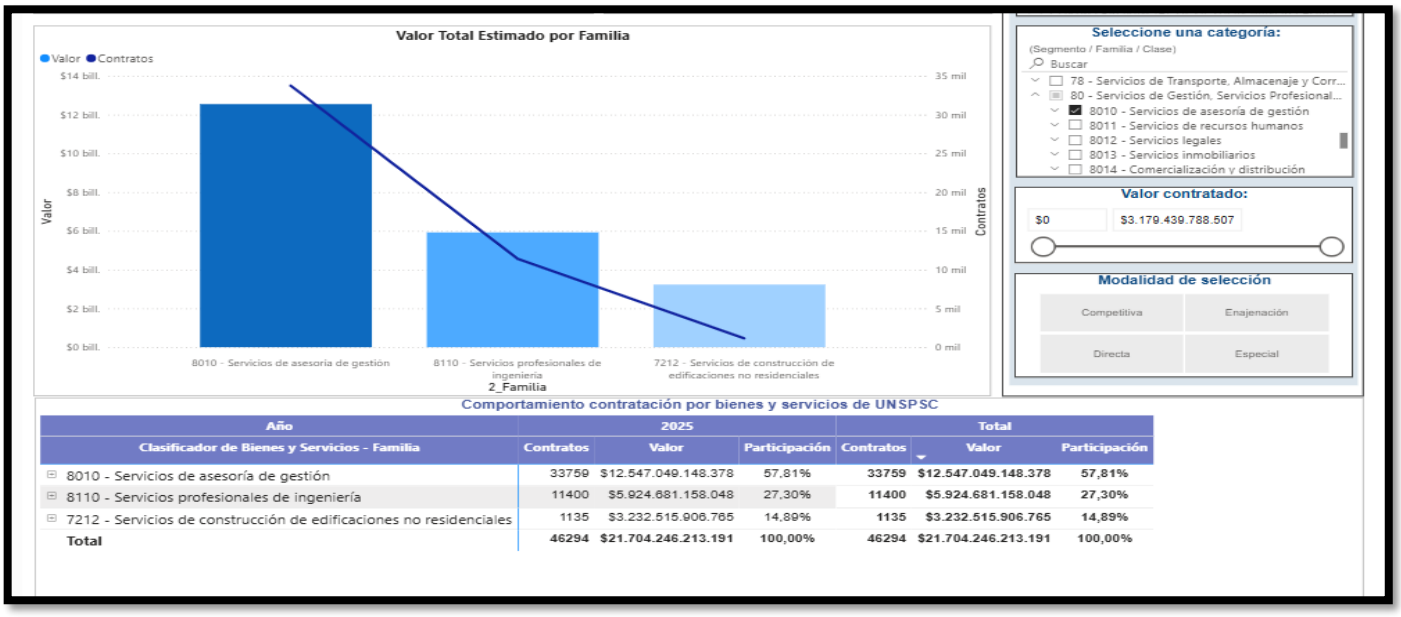
				DISEÑOS ELÉCTRICOS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL DESPACHO REGIONAL SENA SANTANDER"		
MIN - SVNA - SPIM - 123 - 2026	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE SARAVENA	BIGWORKING ENTERPRISE S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELECTRICAS DEL BARRIO LA CAMPIÑA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	4 MESES	42.996.000

Consulta página: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA en el 2025:

A Nivel Nacional:

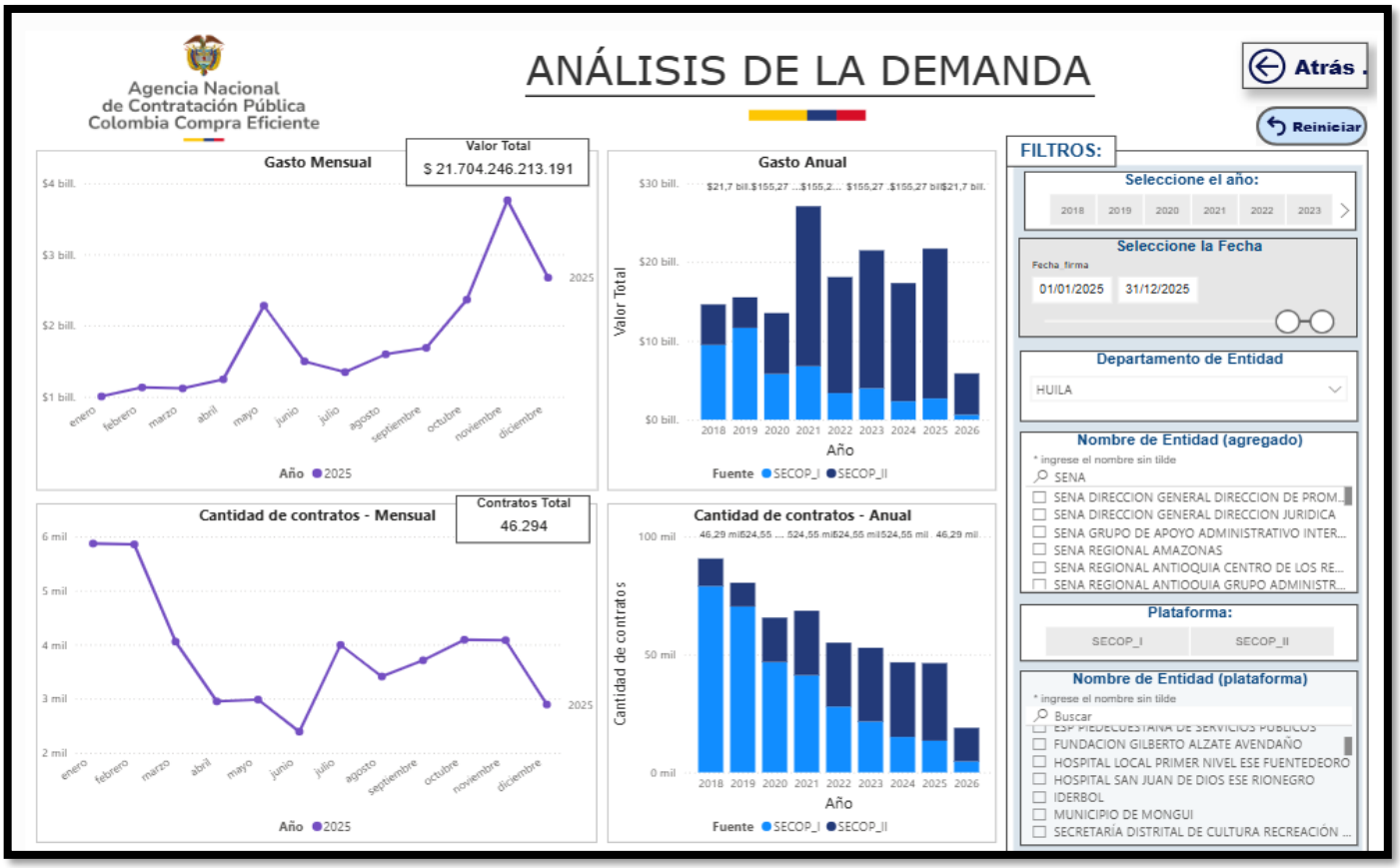


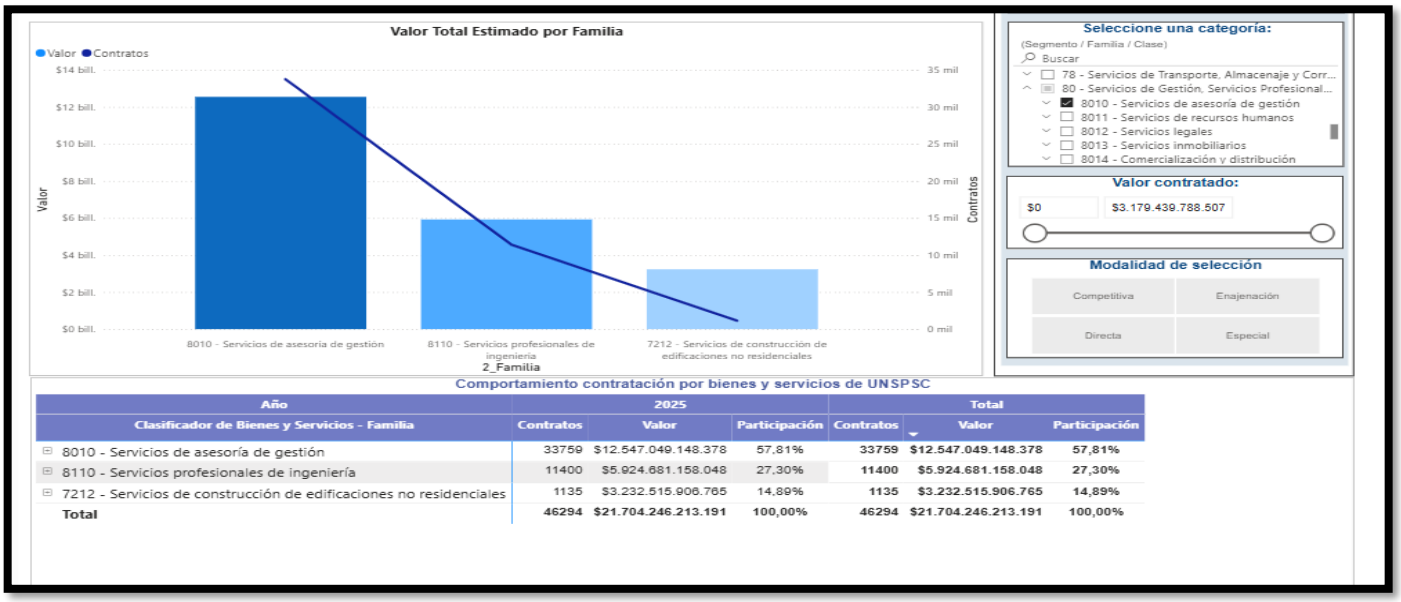


Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	33759	$12.547.049.148.378	57,81%	33759	$12.547.049.148.378	57,81%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	11400	$5.924.681.158.048	27,30%	11400	$5.924.681.158.048	27,30%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1135	$3.232.515.906.765	14,89%	1135	$3.232.515.906.765	14,89%
Total	46294	$21.704.246.213.191	100,00%	46294	$21.704.246.213.191	100,00%

Fuente: Colombia compra eficiente

En el Departamento del Huila:





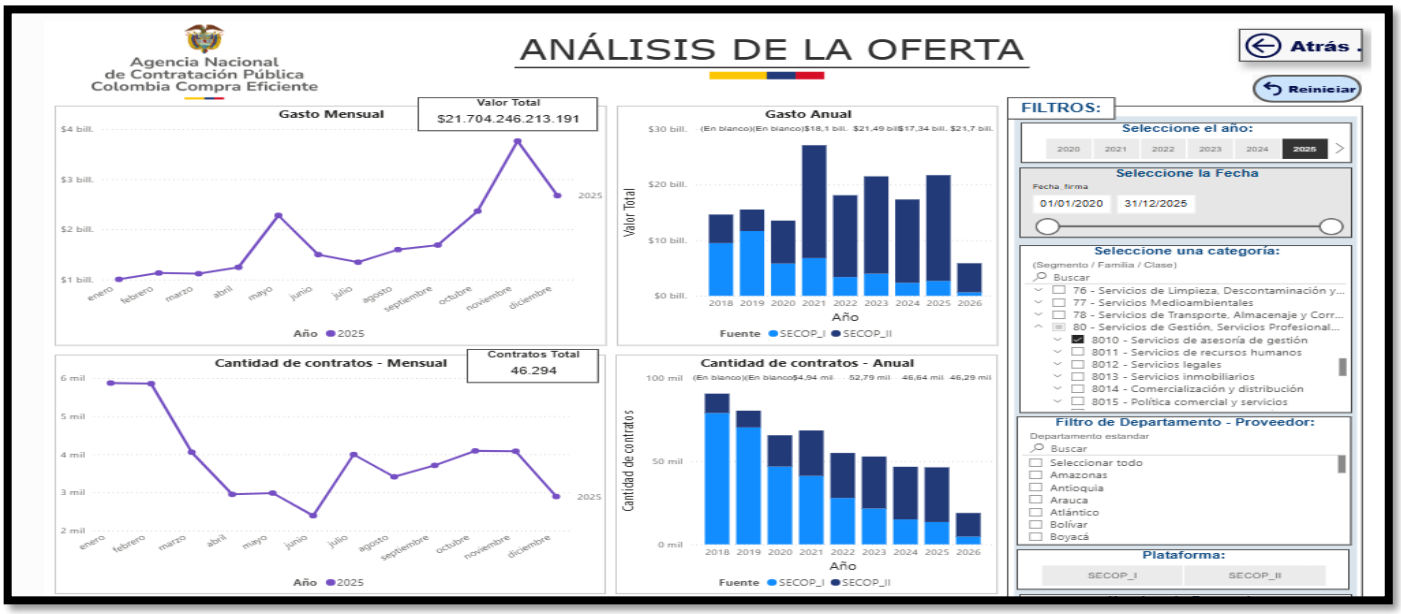
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	33759	$12.547.049.148.378	57,81%	33759	$12.547.049.148.378	57,81%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	11400	$5.924.681.158.048	27,30%	11400	$5.924.681.158.048	27,30%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1135	$3.232.515.906.765	14,89%	1135	$3.232.515.906.765	14,89%
Total	46294	$21.704.246.213.191	100,00%	46294	$21.704.246.213.191	100,00%

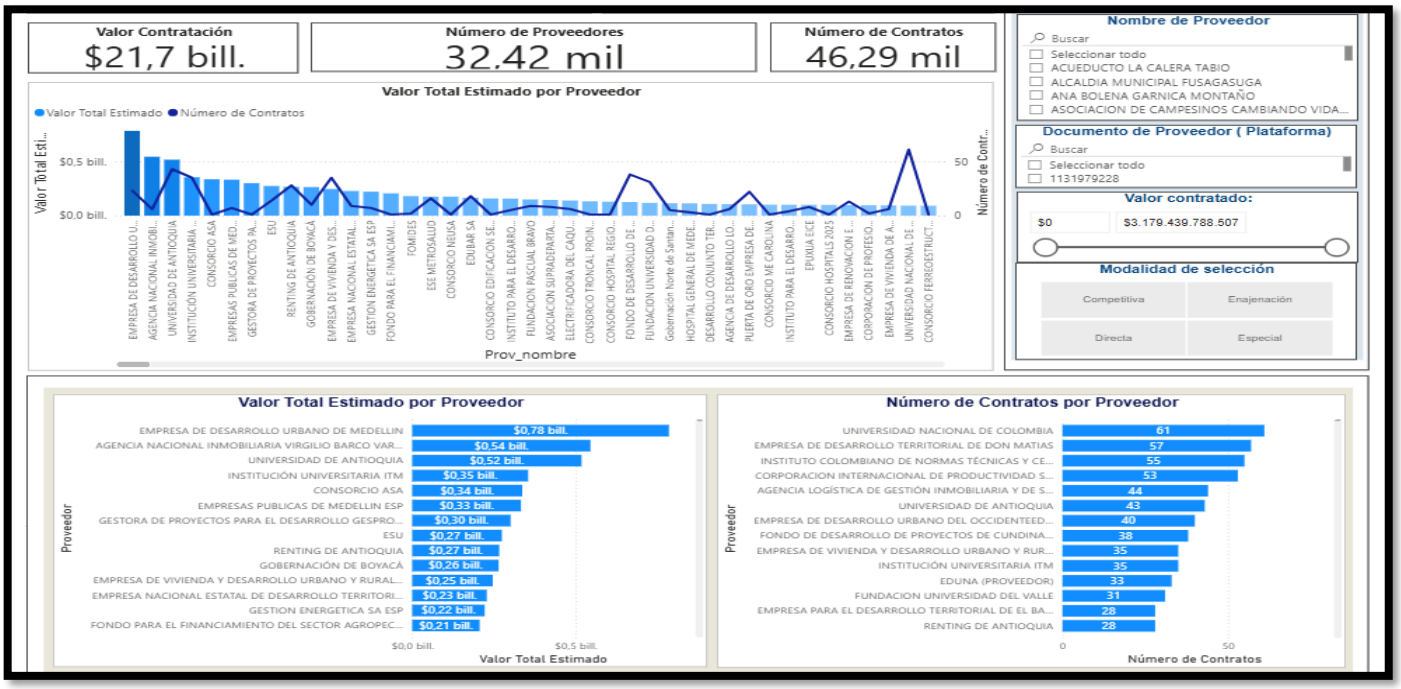
Fuente: Colombia compra eficiente

5 ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO QUEHAN PARTICIPADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO:

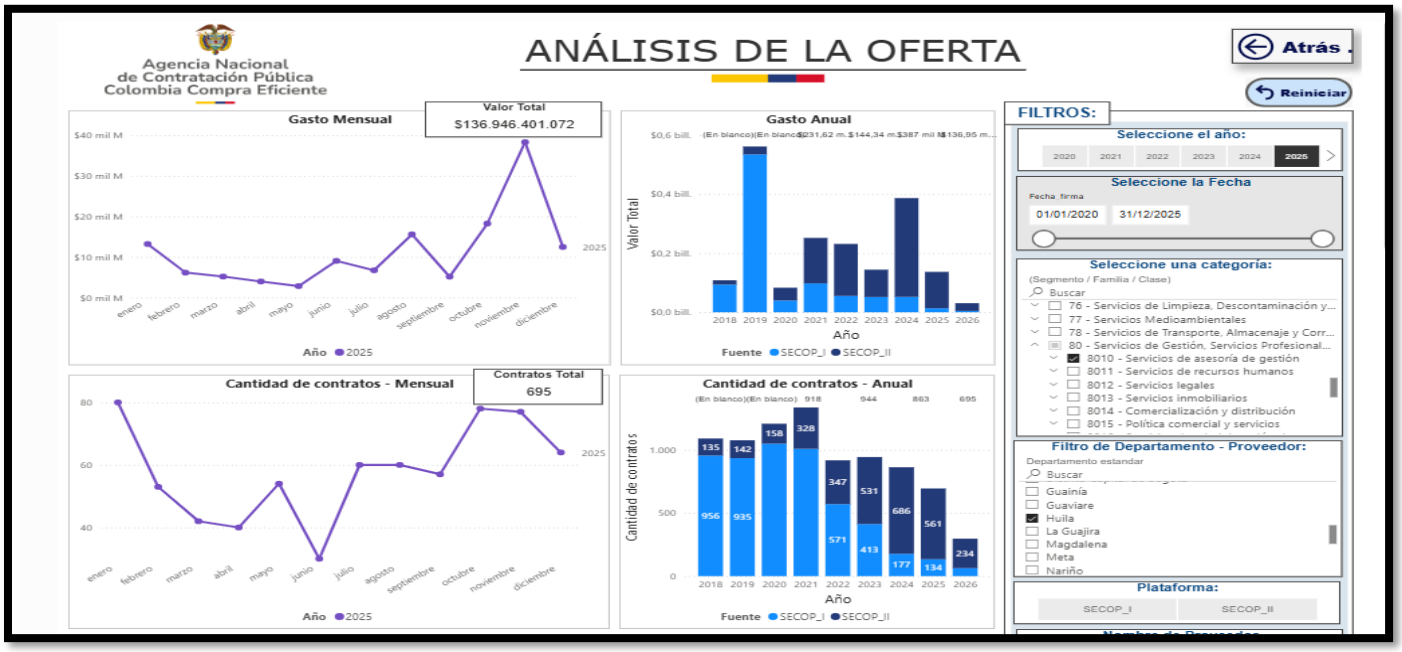
El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, realizó el correspondiente análisis en Colombia compra a nivel nacional y departamental de los proveedores por regiones durante la vigencia 2025:
A Nivel Nacional:

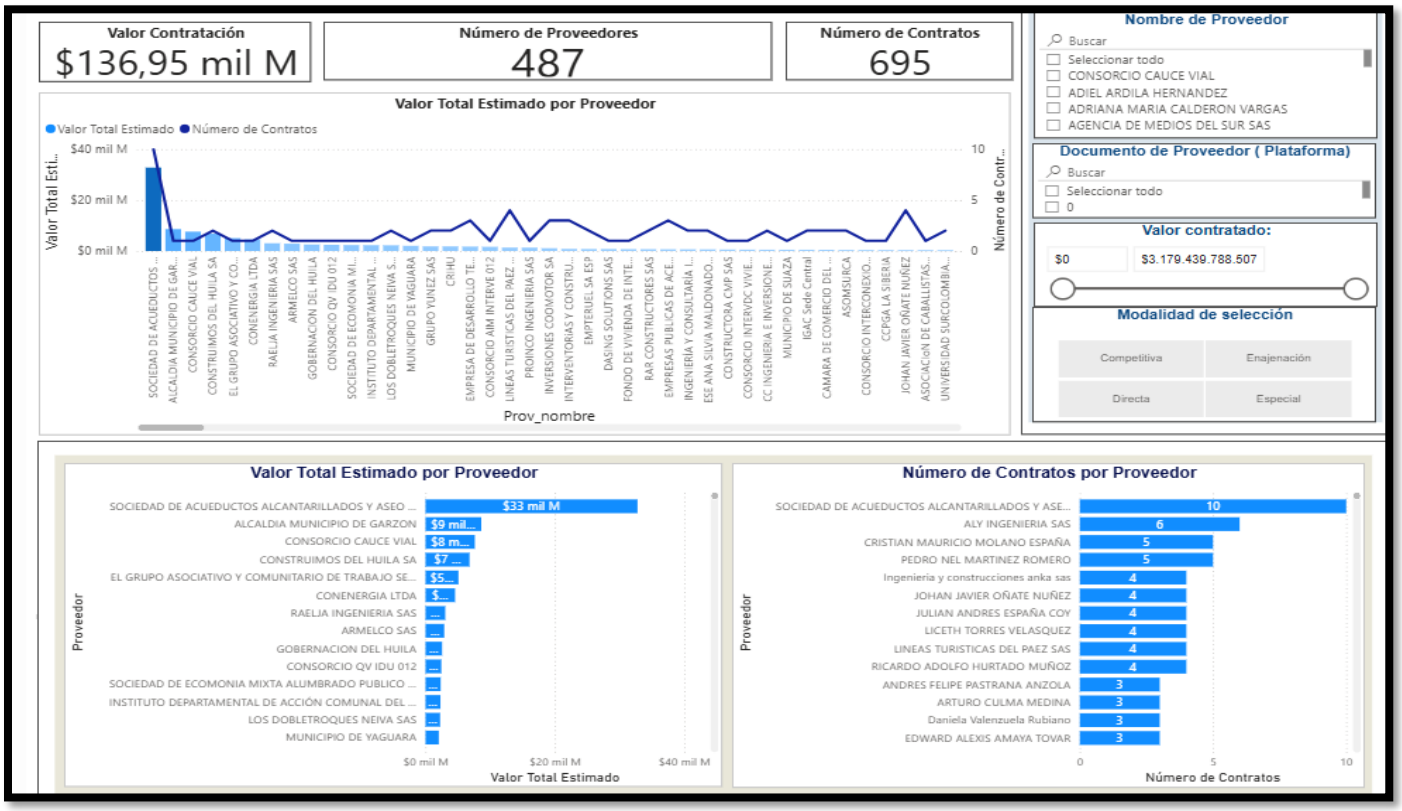




Fuente: Colombia compra eficiente

A Nivel Departamental:





Fuente: Colombia compra eficiente

Desde la perspectiva territorial, se evidencia la existencia de personas jurídicas especializadas en la prestación de servicios de interventoría, consultoría e ingeniería con cobertura y capacidad operativa a nivel nacional, varias de las cuales cuentan con presencia, representación o capacidad de atención directa en el departamento del Huila, garantizando la disponibilidad logística, técnica y administrativa necesaria para atender oportunamente los requerimientos derivados de la ejecución contractual.

Lo anterior permite concluir que el mercado dispone de oferentes con experiencia y capacidad suficiente para desarrollar las actividades de seguimiento, control y vigilancia requeridas por la Entidad, asegurando el cumplimiento de las obligaciones asociadas al objeto contractual y la adecuada ejecución de los recursos públicos.

De igual forma, durante la etapa de análisis del sector y estudio de mercado se recibieron cotizaciones de posibles proveedores con experiencia en actividades de interventoría e ingeniería, los cuales cuentan con capacidad operativa y cobertura para prestar sus servicios en el departamento del Huila, situación que evidencia la existencia de una oferta real, suficiente y competitiva en el mercado.

En consecuencia, se acredita la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional para participar en el presente proceso de selección, permitiendo a la Entidad adelantar el proceso contractual bajo criterios de libre concurrencia, selección objetiva, transparencia, economía y eficiencia administrativa, de conformidad con las necesidades identificadas en el análisis del sector.

Entre los proveedores que allegaron cotización para el presente estudio de mercado se encuentran:

• AYP INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – NIT 901730129-1.

• SALUMAR INGENIERÍA S.A.S. – NIT 900.825.267-5.

En la vigencia 2023, la Entidad adelanto la contratación de la fase 1 del referido servicio; por lo tanto, en el marco del presente proceso, se proyecta nuevamente su contratación para atender el alcance del objeto definido al inicio de este documento, como fase 2 en atención a que corresponde a una necesidad de carácter indispensable para el adecuado cumplimiento de las funciones misionales y operativas de la Entidad, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

NO. PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	PROVEEDOR
MC HIL-CGDSS-0049-2023	MINIMA CUANTIA	SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CGDSS	SALUMAR	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CAMBIO DE LA RED ELÉCTRICA EN LA SEDE YAMBORÓ, DEL CENTRO DE GESTIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO REGIONAL HUILA.	DEPARTAMENTAL

Elaboró: Luz Dary Moreno Olaya, Apoyo contratación - Contratista CGDSS LuzDaryMoreno